

HOJA OFICIAL DE CARTAGENA

Autorizada por el Excmo. Ayuntamiento

Saludo a Franco ¡Arriba Español!

Publicación diaria de la tarde

Precio 0'15 cts.

Viernes 27 de Junio de 1940

Núm. 161—Año II

POLITICA NACIONAL

La estructura nacional se fundamentó en unas normas y concepciones totalmente diferentes a las del resto de las naciones incluso las que se rigen por factores políticos del mismo siglo que el nuestro. Es conveniente recordar esta verdad a los que llevados por la euforia del momento se sienten imitadores de consignas y procedimientos que no encajarían dentro de nuestra forma de ser. Vienen a caer en los mismos vicios y defectos que siguieron nuestros antepasados, imitadores de todas las modas y que no supieron buscar en la esencia de la raza el camino recto a seguir, tal vez por que encontraron más asperezas y trabajos en la busca que en la imitación.

Desde su iniciación el movimiento falangista ha proclamado que su base fundamental es el individuo, el hombre considerado como tal hombre, el cuerpo humano portador de un alma capaz de condensarse o de salvarse eternamente. La familia, la sociedad y el estado son cantidades producidas por la unidad fundamental. Atender, guiar y conservar esta unidad dentro del sentido histórico ha sido nuestro cuidado. Sobre estas premisas se construye el estado nacionalsindicalista que no puede sentirse inspirado por formas algunas que no sean las nuestras. De pie, verticalmente se asciende de la tierra a los cielos. La posición horizontal no cubre más que sectores parciales y nosotros aspiramos a los totales. Y los colocados en esta posición horizontal son los que con su visión corta no ven más allá de la imitación de procedimientos por su incapacidad de producir ideas propias.

Ya JOSÉ ANTONIO llamó la atención sobre este particular. Para los que tengan dudas les recomendamos el estudio de sus palabras que trazan la única trayectoria que guía a nuestra juventud hacia caminos imperiales. Somos eternos descontentos contra todo lo que suponga vejación a nuestra unidad histórica de destino, a España o al concepto falangista del hombre como elemento esencial portador de los valores eternos. Lo demás, o son cantos de sirena de blandos populistas o maquiavélicos manejos que no entendemos ni queremos llegar a entender. Bien claro está. El estado totalitario español (y es totalitario por que está guiado por un Caudillo capaz de engendrar una nueva vida nacional) e forja sobre nuestras verdades y no necesita modelos a quien imitar. Nuestro sentimiento de lo nacional nos lo impediría aunque no es obstáculo para que por la igualdad de sentimientos, de ideas y de destino, estemos ligados en franca hermandad y verdadera amistad basada sobre la sangre derramada en tierras de España con las naciones que mezclaron las sangres de sus juveniles con la de las nuevas en el amanecer magnífico de España. Y la nueva historia universal, será escrita de común acuerdo por los pueblos que simbolizamos una edad nueva sobre la blanca y nula que acaba de fenecer sobre los campos de batalla de nuestra Patria primumerita y de Europa en la actualidad.

¡ARRIBA ESPAÑA!

De Marina

DIARIO OFICIAL

Servicio de Infantería de Marina.

Destinos.—Se crea de crearse sus servicios en el segundo Regimiento de Infantería de Marina, y pasa destinado a la Esquadra, el métrico Mayor don Francisco Escobar Díez.

—Se le conceden dos meses de licencia por enfermar para Madrid y El Escorial, al Teniente Coronel de Infantería de Marina, don Gerardo Barro Pravia.

—Se le conceden dos meses de licencia por enfermar para Girona (Huelva) al Sargento de Infantería de Marina don Ramón Mora Vázquez.

—Situaciones.—Por haber cumplido la edad reglamentaria, pasa a la situación de «Reserva» el Teniente Coronel de la Escuela Complementaria de Infantería de Marina, don José Expósito del Pezo.

—Servicio de Sanidad.

Situaciones.—Se dispone que el personal que a continuación se detalla quede en situación de «disponible forzoso» en el punto que al frente de cada uno se consigna:

Comandante Médico don Julio García y Pérez del Villar, Madrid.

Capitán Médico don Alberto Berméjo Arigo, Departamento de Cádiz.

—Recompensas

Medallas de Sufrimientos por la Patria.—Padece omisión en la redacción de la Orden de 6 de octubre de 1936 (D.O. número 290), se entenderá rectificada en el sentido de que al Alférez habilitado de Tercera de Infantería de Marina, don Rafael Saura Rodríguez, se le concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria con la pensión mensual de cincuenta pesetas durante cinco años, contados a partir de 1.º de marzo de 1938, fecha de la revista administrativa siguiente a la de la fecha en que fué herido (13 de febrero de 1938).

—Se nombra Comandante de la lancha «T-2», al oficial primero de la Reserva Naval Movilizada don Pedro Echevarría Urrutia, que cesa en la Comandancia de Marina de Tarragona.

—Se nombra Ayudante de Marina de Sada al oficial segundo de la Reserva Naval Movilizada don Manuel Balillo Ledo, que cesa en su destino del destructor «Alcedo».

—Se nombra Comandante de la lancha «T-4», al oficial primero de la Reserva Naval Movilizada don José María Arena Amézaga.

—A instancia del interesado, el oficial segundo de la Reserva Naval Movilizada don Juan Trias Más, y a la vista de sus hojas de servicio, se dispone que se le considere ingresado en la Reserva Naval Movilizada, únicamente a efectos de tiempo de servicios, a partir del día 18 de abril de 1937.

—Anuncios.—A instancia del interesado, y vistas sus hojas de servicio, se modifica la fecha de ascensos a su actual empleo, concedida por orden de

30 de enero último, al oficial primero de la Reserva Naval Movilizada don José Gener Moreno, en el sentido de que la que se le asigna es la de 19 de febrero de 1939 en lugar de la de 19 de agosto del mismo año que en la mencionada orden se le fijaba.

—Se nombra Comandante de la lancha «T-6», al oficial primero de la Reserva Naval Movilizada don Wenceslao Santos Mijangos, que cesa en la Base de Aprovisionamiento de Sileto.

—Reingresos.—De conformidad con lo acordado por el Consejo Superior de la Armada y queda en el decreto Ley de 8 de enero de 1937 (B.O. número 103), el Ministerio ha tenido a bien conceder el reingreso en la Escuela Activa del Cuerpo Eclesiástico de la Armada, al personal siguiente:

Capellán Mayor: don Cipriano Tapia Hernández. Queda escalado el número uno de su actual empleo.

Capellán Primero: don Magro Domech Balcells.—Asciende a Capellán Mayor y queda escalado a continuación del también Capellán Mayor don Recaredo García Sabater.

Capellán Primero: don José Martín Vilella.—Queda escalado el número 1 de los de su actual empleo.

Capellán Primero: don Joaquín Muñoz Alcoverro.—Queda escalado a continuación del anterior e inmediatamente antes del también Capellán Primero don Antonio Manjé y Martínez.

Capellán Segundo: don José María Torres Montañés.—Asciende a Capellán Primero y queda escalado a continuación del de igual empleo don José Fernández Díaz.

—Comisión Permanente de Pases y Medallas.—La Presidencia del Gobierno ha dispuesto sea ampliada la Comisión Permanente de Pases y Medallas, reorganizada por orden de 26 de enero de 1940 (B.O. número 39), con el jefe del Servicio de Armas Navales del Ministerio de Marina, en representación de dicho Departamento

—Se concede licencia limitada para dedicarse a la pesca de bacalao por los mares de Terranova e Islandia, al soldado del Tercer Regimiento de Infantería de Marina Juan Rodríguez Postan.

—Destinos.—Terminada la prórroga a la licencia por enfermar que disfrutó el Alférez provisional de Infantería de Marina don Juan Antonio Ruiz Falcó, pasa destinado al Tercer Regimiento.

—Instancias.—De acuerdo con lo informado por la Asesoría General del Ministerio, se dispone sea anotada en la Hoja General de Servicios del Teniente Coronel de Sanidad de la Armada don Antonio Carlos Labor Marqués, los servicios prestados por el citado jefe en el Ejército con anterioridad a su ingreso en el Cuerpo de Sanidad de la Armada.

—Licencias.—Se le conceden cuatro meses de licencia por enfermar al Comandante Auditor de la Armada, en situación de disponible forzoso, don Camilo Basmonde Robles.

—Anuncios.—A instancia del interesado, y vistas sus hojas de servicio, se modifica la fecha de ascensos a su actual empleo, concedida por orden de

Por el Imperio hacia Dios

F.F.T. y de las J.O.N.S.

Jefatura de Propaganda

En cumplimiento de órdenes de la Dirección General de Propaganda, esta Jefatura meza a todos aquellos personas o entidades que los posean les sean remitidos a sus oficinas, calle Mayor, 14 y 16, 2.º cuantos textos, taquígrafos o extractos de actas, conferencias, discursos, artículos, declaraciones, etc. que tengan relación con el Excmo. Sr. don José Calvo Sotelo, al objeto de sacar copia mecanográfica de los mismos, los cuales serán devueltos seguidamente a los remitentes.

Dado el carácter patriótico de la presente orden, esta Jefatura de Propaganda espera de particulares y Entidades el mayor celo posible en el cumplimiento de la misma.

Cartagena 19 junio 1940. (13)

C. N. S.

Sindicato número 8.—

«Construcción»

AVISO

Por el presente, se cita a los Patronos y Empresarios del Ramo de la Construcción estén o no afiliados a esta C. N. S. y en general, a todos aquellos Patronos o Empresas los relacionados con la construcción, (carpinteros, tintores, Canteros, Marmolistas, Empapeladores, etc.), para que el próximo día 22 asistan a la reunión que se celebrará en esta Casa Sindical, Muralla del Mar, nº 25-29, a las siete de su tarde, para tratar del nuevo Reglamento de Trabajo en esta Industria.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Cartagena 19 de junio de 1940.

El secretario de Construcción (2)

Sindicato de Papel y Artes Gráficas

Por el presente se cita a todos los afiliados a este Sindicato, Sección de Papelaría e Imprenta para que concurran el próximo día 22 a las veinte y cinco para tratar de un asunto de gran importancia.

Se encarece mucho la puntual asistencia.

Cartagena, 19 Mayo 1940.

El jefe del Sindicato

Casa de Socorro

Han sido curados:

Carmen Lozano González, 11 años; herida contusa en la región nasal.

Inés Berruete Nunez, 83 años; erisiones en región facial y mano izquierda.

Antonia López Jimeno, 11 años; herida contusa de 1 centímetro en la región frontal.

Josefina Wandosell González, 19 años; herida contusa de 10 centímetros en región anterior tercio medio del antebrazo izquierdo.

Andrés Egga Puche, 10 años; herida contusa de 1 centímetro en la frente.

Antonia Valladares Montes, 26 años; extracción de cuerpo extraño (aguja) de la región terna de la mano izquierda.

Luis García Ruiz, 4 años; contusión en la región lumbar.

Eugenio Martínez Mateo, 3 años; herida contusa de 4 centímetros en la región frontal.

Amparo Pérez Costales, 26 años; herida incisa de 4 centímetros en la cara anterior de la muñeca derecha, y otra de forma irregular en el borde interno de la mano izquierda.

Antonio López Ortega, 6 años; fuerte contusión en la mano izquierda y probable fractura del tercer metatarsiano de la misma mano.

Pedro Murcia Cánovas, 12 años; herida contusa de 2 centímetros en la región mentoniana.

Registro Civil

Actos:

Manuel Guisado Pérez, calle de Lluana.

Miguel Fernández Linares, Santa Lucía.

Joselina Rosell Toledo Barrio de Peral.

Francisca García López, Santa Lucía.

Catalina Soto Soto, Algar.

Ramón López Mendoza, Canteras.

Josefa Fernández Calderón, San Félix.

Carmen Sánchez Jumilla, Lentiaca.

Emilia Basilia García Menarejos, Algar.

Antonia García Ortega, La Magdalena.

Ma. del Pérez Martínez, Mirandón.

Martín Paredes González, callejón del Esparto.

Antonio Muñoz Pérez, Santa Lucía.

Antonia Carrasco Escudero, calle de Morroy.

Lázaro Juio Liarte Ramirez, Perin.

Natividad Avilés Zaragoza, Barrio de Peral.

NUEVA IMAGEN

En el escaparate del comercio de Juan Maldonado, calle del Aire, está expuesta al público una bella imagen de San Juan Bautista, adquirida por suscripción popular en el Albuñol, para aquella Rectoría.

Movimiento en el puerto

ENTRADAS

Motos veleros españoles «Cala Mitjana» y «Cala Falcó», de Palma de Mallorca, con patatas.

Vapor español «Monte Contés», de Motril, con carga general y pasaje.

Moto velero español «Cabañal», de San Carlos de la Rápita, en lastre.

SALIDOS

Vapor español «Monte Contés», para Alicante, con carga general y pasaje.

ERRATAS

Una errata en el diario, que se publica aparece en el diario, fácil de subsanar por el lector, salvo el caso de que éste padeciera atrofia mental, ha traído a mi memoria un desfile de erratas periodísticas, cómicas unas, de bulto otras, y algunas, verdaderas heregias.

Habría falta todo el espacio del periódico para reproducirlas, cosa imposible, por lo cual evocaremos unas cuantas, como muestras.

En un periódico castellano, el redactor escribió: «La marquesa parió a Toro en el tren expreso» y lo que el público leyó fué: «La marquesa parió a Toro en el tren expreso». Como se vé, la supresión de una te originó un parte veloz.

En un diario local, en la reproducción de un telegrama de Madrid se leía esta frase cabalística y came lística: «Chamuteo del Trilegio». ¿Cuál creéis que era la solución? Pues, sencillamente, estas tres palabras: «Ministerio del Trabajo».

No leuerdo bien si fué en San Fernando o en Cádiz—¡están tan cercanas!—, el colaborador de un diario decía con toda su alma, sin hipérbole de humorismo: «¡Si serán pretenciosos los portugueses, que incluso tienen un baño para sus necesidades!»

Esto ya no es errata, verdaderamente dicha, sino error por ignorancia. El articulista había leído muchas veces la frase de «El palacio de las Necesidades», y a ésta última palabra le dió un significado demasiado fisiológico.

Y como modo de errata-hergia, recordaremos la de un diario de la Habana que al «inflar» un telegrama de España dijo en letras de molde: «El presidente Dato ha limpiado sus fondos en la Carraca». Como ya habrá comprendido el lector, se trataba del «Dato», cañonero, detalle éste que no figuraba en el telegrama por ahorro de palabras.

La aspiración de todo diario es permanecer virgen de erratas en su boda diaria con el lector; sin embargo, ésta aspiración casi nunca se logra... ¡incluso, a veces, la errata se pone intencionalmente, por alguna intención ideológica de la Dirección del periódico.

Hay temas periodísticos que resisten una lluvia de erratas sin menoscabo ni malas consecuencias; pero hay otros en los que una letra cambiada, incluso una coma descolocada, puede producir un terremoto moral.

Algunas erratas son como un «entremés» en la comida, y otras, en cambio, nos producen el mismo efecto que una piedra en nuestras muelas cuando estas presionan una cucharada de arroz.—Cronos.

Registro Civil

Actos:

Manuel Guisado Pérez, calle de Lluana.

Miguel Fernández Linares, Santa Lucía.

Joselina Rosell Toledo Barrio de Peral.

Francisca García López, Santa Lucía.

Catalina Soto Soto, Algar.

Ramón López Mendoza, Canteras.

Josefa Fernández Calderón, San Félix.

Carmen Sánchez Jumilla, Lentiaca.

Emilia Basilia García Menarejos, Algar.

Antonia García Ortega, La Magdalena.

Ma. del Pérez Martínez, Mirandón.

Martín Paredes González, callejón del Esparto.

Antonio Muñoz Pérez, Santa Lucía.

Antonia Carrasco Escudero, calle de Morroy.

Lázaro Juio Liarte Ramirez, Perin.

Natividad Avilés Zaragoza, Barrio de Peral.

El Gobernador civil a Madrid

En viaje oficial salió ayer mañana para Madrid el Gobernador civil y jefe provincial don Movimient don Vicente Sergio y Orbanesa, dejando encargado del mando de la provincia, durante su ausencia, al presidente de la Diputación Provincial, don José Gil Martínez.

Servicio Nacional del Trigo

Jefatura Provincial

Por molturar productos intervenidos por el Servicio Nacional del Trigo sin exigir la declaración jurada han sido censurados los siguientes molinos procesándose al mismo tiempo a la incoación del oportuno expediente de sanción.

Molinos cerrados:

Juan Martínez Mondejar (Lorca);

Ginés Sánchez López (Lorca);

Salvador García Fernández (Lorca);

Fernando Motos Azensto, (Lorca);

Juan Valdeés Gil, (Lorca);

Pedro Martínez Bárnés, (Lorca);

Francisco Gallego Hilario, (Lorca);

Hijos Antonio Martínez Méndez, (Lorca);

Jorge Osuna Franco, (Lorca);

Alfonso Martínez Martínez, (Lorca) y

Diego López Calvo, (Aguilas).

Murcia, 19 de junio de 1940.

El Jefe Provincial

JUNTA de Obras del Puerto de Cartagena

Dirección Facultativa

ANUNCIO DE DESTAJO

Hasta el día 28 del corriente mes se admiten proposiciones para el picado y pintura de los cobertizos del muelle don Alfonso XII, de este Puerto.

El pliego de condiciones facultativas, plenos y modelo de proposición se hallará de manifiesto, para aquellos a quienes puedan interesar esta obra, en las Oficinas de la Dirección Facultativa de las Obras del Puerto de esta Ciudad, durante las horas de 9 a 1 y de 16 a 19.

Cartagena 20 de junio de 1940.

E. Ingeniero Director,

Joaquín Gállego

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cartagena

Se pone en general conocimiento de que estando en venta las casas situadas en el Barrio de Los Molinos de esta ciudad, calle de Martínez Rizo números 12 y 14, y calle los Barberos números 3 y 15, se admiten en esta entidad ofertas en sobre cerrado, bien por separado de cada una de las fincas o bien en conjunto de todas ellas, dándose un plazo de 15 días para la presentación de las mismas, debiendo resolverse esta institución sobre las proposiciones presentadas en otro plazo de 15 días a partir del anterior.

Cartagena, 21 de junio de 1940. (3)

Misas y Responso

En el día de hoy, en la Iglesia de San Domingo, se han celebrado misas por el alma del joven Luis León Gómez caído por Dios y por España. Aprovechamos esta ocasión para poner de manifiesto nuestro sentimiento hacia la familia León, que dió sus tres hijos varones, Ignacio, Juan y Luis, por los principios de la Patria y de Dios, que hoy gracias a los que supieron realizar generosamente el sacrificio de su vida, están salvados.

Ignacio, Juan, Luis León Gómez y toda la juventud caídos por nuestra gran dea, Presentes.

Esta tarde en el Cementerio de Nuestra Señora de los Remedios, el coadjutor de Santa María don Francisco Cerón, rezará un responso, por el eterno descanso de sus almas.

Gobierno Militar de la Base Naval de Cartagena

Información del Gobierno Militar

Hoy a las 11 se ha reunido en este Gobierno Militar, la Junta de Jefes que semanalmente preside S. E. el General Gobernador Militar de esta Base Naval.

Han efectuado su presentación a S. E. el Comandante de Infantería de Marina, don Ignacio García, el Alférez de Infantería de Marina, don Antonio Sitar, el Coronel don Ángel de Diego Gómez, y el Aspirante de 2.º don Enrique Chequini Lagarde.

Ha cumplimentado a S. E. el Presidente de la Junta de excombatientes de reincorporación al trabajo, Comandante de Infantería, don José Minguez de Mex.

El Alférez provisional don Adolfo Román Rodríguez, deberá presentarse en este Gobierno Militar lo antes posible para un asunto del servicio.

PESCADERIA

En el día de ayer se vendieron 1950 kilos de pescado, los cuales fueron de las siguientes clases:

Jurel 405.

Besugo, 242.

Gambas 503

Varios, 800.

Cultos

Iglesia de la Caridad

En la Consagrada Iglesia de la Caridad, se celebraron hoy los cultos siguientes:

A las 8, misa a San Rafael (doña Rosa Zaragoza); a las 9, por don Fernando Bustillo; a las 10, por don Miguel Escobar; a las 10 y 1/2, por don José Cifuentes del Rey; a las 12, a la Santísima Virgen (don Joaquín Alcaraz).

Tarde, a las 8, Hora Santa Eucarística y Ejercicio del Sagrado Corazón de Jesús.

Ha cumplimentado a S. E. el Presidente de la Junta de excombatientes de reincorporación al trabajo, Comandante de Infantería, don José Minguez de Mex.

El Alférez provisional don Adolfo Román Rodríguez, deberá presentarse en este Gobierno Militar lo antes posible para un asunto del servicio.

El Alférez provisional don Adolfo Román Rodríguez, deberá presentarse en este Gobierno Militar lo antes posible para un asunto del servicio.

El Alférez provisional don Adolfo Román Rodríguez, deberá presentarse en este Gobierno Militar lo antes posible para un asunto del servicio.

El Alférez provisional don Adolfo Román Rodríguez, deberá presentarse en este Gobierno Militar lo antes posible para un asunto del servicio.

El Alférez provisional don Adolfo Román Rodríguez, deberá presentarse en este Gobierno Militar lo antes posible para un asunto del servicio.

El Alférez provisional don Adolfo Román Rodríguez, deberá presentarse en este Gobierno Militar lo antes posible para un asunto del servicio.

El Alférez provisional don Adolfo Román Rodríguez, deberá presentarse en este Gobierno Militar lo antes posible para un asunto del servicio.

El Alférez provisional don Adolfo Román Rodríguez, deberá presentarse en este Gobierno Militar lo antes posible para un asunto del servicio.

El Alférez provisional don Adolfo Román Rodríguez, deberá presentarse en este Gobierno Militar lo antes posible para un asunto del servicio.

El Alférez provisional don Adolfo Román Rodríguez, deberá presentarse en este Gobierno Militar lo antes posible para un asunto del servicio.

El Alférez provisional don Adolfo Román Rodríguez, deberá presentarse en este Gobierno Militar lo antes posible para un asunto del servicio.

El Alférez provisional don Adolfo Román Rodríguez, deberá presentarse en este Gobierno Militar lo antes posible para un asunto del servicio.

El Alférez provisional don Adolfo Román Rodríguez, deberá presentarse en este Gobierno Militar lo antes posible para un asunto del servicio.

El Alférez provisional don Adolfo Román Rodríguez, deberá presentarse en este Gobierno Militar lo antes posible para un asunto del servicio.

El Alférez provisional don Adolfo Román Rodríguez, deberá presentarse en este Gobierno Militar lo antes posible para un asunto del servicio.

El Alférez provisional don Adolfo Román Rodríguez, deberá presentarse en este Gobierno Militar lo antes posible para un asunto del servicio.

El Alférez provisional don Adolfo Román Rodríguez, deberá presentarse en este Gobierno Militar lo antes posible para un asunto del servicio.

El Alférez provisional don Adolfo Román Rodríguez, deberá presentarse en este Gobierno Militar lo antes posible para un asunto del servicio.

El Alférez provisional don Adolfo Román Rodríguez, deberá presentarse en este Gobierno Militar lo antes posible para un asunto del servicio.

El Alférez provisional don Adolfo Román Rodríguez, deberá presentarse en este Gobierno Militar lo antes posible para un asunto del servicio.

El Alférez provisional don Adolfo Román Rodríguez, deberá presentarse en este Gobierno Militar lo antes posible para un asunto del servicio.

El Alférez provisional don Adolfo Román Rodríguez, deberá presentarse en este Gobierno Militar lo antes posible para un asunto del servicio.

El Alférez provisional don Adolfo Román Rodríguez, deberá presentarse en este Gobierno Militar lo antes posible para un asunto del